

SECTOR ENERGÍA

26 de enero de 2026

ANÁLISIS SECTORIAL**CONTACTOS**

Carla Chang +511 616 0424
Associate Credit Analyst
Carla.chang@moodys.com

Juan Carlos Alcalde +511 616 0410
Director Credit Analyst
JuanCarlos.Alcalde@moodys.com

Jaime Tarazona +511 616 0417
Ratings Manager
Jaime.Tarazona@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú
+51.616.0400

El Sector energético peruano continuará expandiéndose en el 2026, en un contexto de crecimiento de la actividad económica

RESUMEN

El crecimiento esperado de la economía peruana para el 2026 impulsará el avance del sector energético. Cabe destacar la alta correlación existente entre el PBI y el nivel de producción de energía. Se esperaría un mayor nivel de inversión en el sector para la ejecución de proyectos energéticos, con la finalidad de poder abastecer la demanda existente y futura.

Al no anticiparse un incremento en la inflación, eventos climatológicos atípicos y sociales que puedan impactar en la demanda de energía y, consecuentemente, en la producción, **no estimamos que el Costo Marginal se vea incrementado materialmente durante el ejercicio. Por el contrario, consideramos que se mantendrá alrededor de lo registrado en el año 2025.**

La matriz energética peruana otorga una mayor estabilidad al sector, al ser una de las más diversificadas de la región. Asimismo, se considera la estabilidad en la composición de la matriz, así como la concentración existente en energía hidroeléctrica y térmica. Lo anterior podría afectar los costos de los compradores netos en el mercado *spot* ante eventos de estrés, tales como los presentados en el ejercicio 2023. Sin embargo, no se espera que en el corto plazo se repita ese escenario.

No obstante, **se registra un paulatino incremento en el uso de fuentes de Energía Renovable No Convencional (ERNC) en línea con el proceso de transición energética al 2030.** Se espera que en los próximos ejercicios se continúe observando esta tendencia en la producción de este tipo de energía, lo cual impulsará el financiamiento de largo plazo, pudiendo favorecer al mercado de capitales.

La estabilidad del sector y el incremento de la demanda de energía han permitido que durante los últimos años se registre un incremento en el número de empresas generadoras que participan en el COES. Moody's Local Perú considera que los fundamentos del sector continúan manteniéndose sólidos a pesar de los riesgos climatológicos latentes en el país, lo cual favorece la perspectiva de crecimiento de los principales participantes.

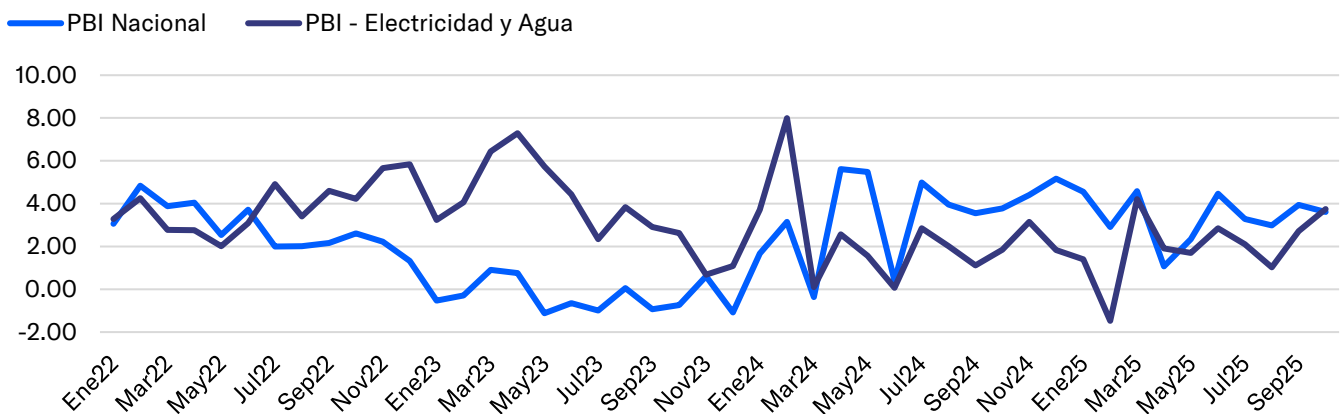
No obstante, para los años 2026 y 2027, las condiciones macroeconómicas serán determinantes, particularmente en función al impacto que pueda tener sobre las decisiones de inversión y el comportamiento de la demanda energética el resultado del próximo proceso electoral.

Crecimiento del PBI y estabilidad macroeconómica repercutirá favorablemente en el crecimiento del sector energía

En el acumulado a setiembre de los últimos cuatro años, la economía nacional ha mostrado una evolución positiva, lo que ha repercutido en el avance del sector energía dada la correlación con la producción nacional, donde predomina el desarrollo de proyectos de infraestructura y de operación a largo plazo. En este contexto, al tercer trimestre de 2025, el PBI Nacional creció 3.4% respecto al mismo periodo del 2024 (+3.33% interanual), impulsado por el dinamismo del gasto privado, nivel de inflación cercano al rango meta, y la mayor actividad asociada a los sectores de construcción, manufactura, minería y agropecuario.

Como se aprecia en el Gráfico 1, la coincidencia de las fases de expansión económica y el desempeño del sector electricidad evidencia la relevancia de este último tanto en los procesos productivos, como en el gasto privado. Esta relación se confirma mediante el coeficiente de correlación, el cual se encuentra próximo a 1.0x.

GRÁFICO 1 PBI Nacional vs PBI Sectorial



Fuente: BCRP | Elaboración: Moody's Local Perú

En esta misma línea, la generación eléctrica incrementó 2.09% respecto al mismo periodo del 2024 producto de una mayor demanda asociada al avance de la producción nacional, la cual fue cubierta con fuentes eficientes de energía dada la ausencia de eventos climatológicos atípicos. Se resalta el paulatino incremento de la generación que proviene de fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), principalmente de fuente solar, permitiendo así complementar y robustecer las principales fuentes de generación del sistema de energía eléctrica nacional (hidroeléctrica y térmica). Cabe indicar que, de acuerdo con la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, a noviembre del 2025 se registró una cartera de proyectos ascendente a US\$17,228 millones, de los cuales US\$12,956 millones corresponden a proyectos de generación hidráulica y de ERNC.

En ese sentido, y considerando los datos del Reporte de Inflación de diciembre de 2025 del Banco Central de Reserva (BCRP), se estima que el PBI Nacional registre un crecimiento de 3.0% al cierre del 2026 producto de la recuperación de los sectores hidrocarburos y pesca, y la estabilidad sociopolítica pese al proceso electoral 2026. Moody's Local Perú considera que la demanda energética y, consecuentemente, la producción del sector energía continúe registrando dinamismo durante el ejercicio, de la mano del crecimiento nacional, la relativa estabilidad macroeconómica y social, y la ausencia de eventos climáticos atípicos que puedan afectar la matriz energética.

Lo anterior producto de la solidez que presenta el sector, la cual se sustenta en la resiliencia del sistema energético caracterizado por una matriz diversificada y por una demanda cuyo crecimiento se mantiene alineado con la evolución de la actividad económica nacional. De

igual manera, la estabilidad del sector, junto con la continuidad operativa de proyectos de generación y transmisión, respaldan la expectativa de un comportamiento favorable en el corto plazo.

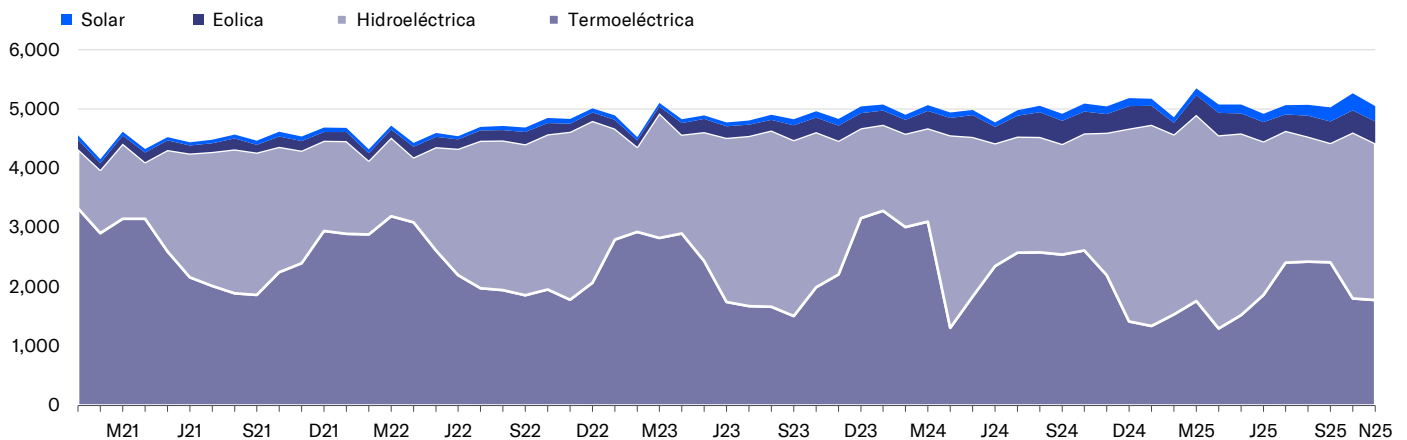
Diversificación de la matriz energética y estabilidad del sector permitirá la expansión paulatina de las empresas de generación. Se avizora crecimiento de las empresas de generación de ERNC

La matriz energética peruana mantiene niveles adecuados de eficiencia operativa, siendo una de las más diversificadas de la región dada la geografía nacional; sin embargo, aún persisten riesgos relevantes derivados de la alta concentración en dos fuentes: generación hidroeléctrica (48.07% del total a septiembre de 2025 y 51.75% a setiembre de 2024) y generación térmica (40.02% y 37.88%, respectivamente). Esta composición puede exponer al sistema a vulnerabilidades ante choques climáticos y volatilidad en precios de combustibles, lo que podría traducirse en incrementos en los costos marginales y, eventualmente, presionar las tarifas eléctricas en escenarios de estrés.

No obstante, de acuerdo con los datos compartidos por el Servicio Meteorológico de Perú – Senahmi, no se esperan eventos climatológicos atípicos en el corto plazo que puedan afectar la generación, por lo que no prevemos choques en el costo de producción. Asimismo, consideramos relevante que se mantenga la expansión de la infraestructura eléctrica del país, a fin de evitar déficits de generación que se reflejen en cortes de servicio o incrementos temporales de los precios de generación en el mercado spot.

Por otro lado, se observa un cambio paulatino en la conformación de la matriz, dado que las ERNC vienen alcanzando una mayor participación respecto a periodos previos, cuando la presencia no era significativa (+17.63% respecto a noviembre de 2024, +86.47% respecto a noviembre de 2023); lo que junto con una mayor demanda de energía podría mejorar el perfil de riesgo estructural en el mediano plazo. No obstante a lo anterior, Moody's Local Perú no estima un cambio sustancial en la composición actual, manteniéndose en el corto plazo la preponderancia de las fuentes hídricas y térmicas. El Gráfico 2 muestra la evolución por tipo de recurso, evidenciando la concentración señalada y el paulatino crecimiento gradual de las ERNC, en línea con el proceso de transición energética orientada a mitigar emisiones de gases de efecto invernadero y modernizar los sistemas de generación hacia fuentes más limpias y sostenibles hacia el año 2030, lo cual seguirá siendo incentivo para la expansión de las capacidades del sistema.

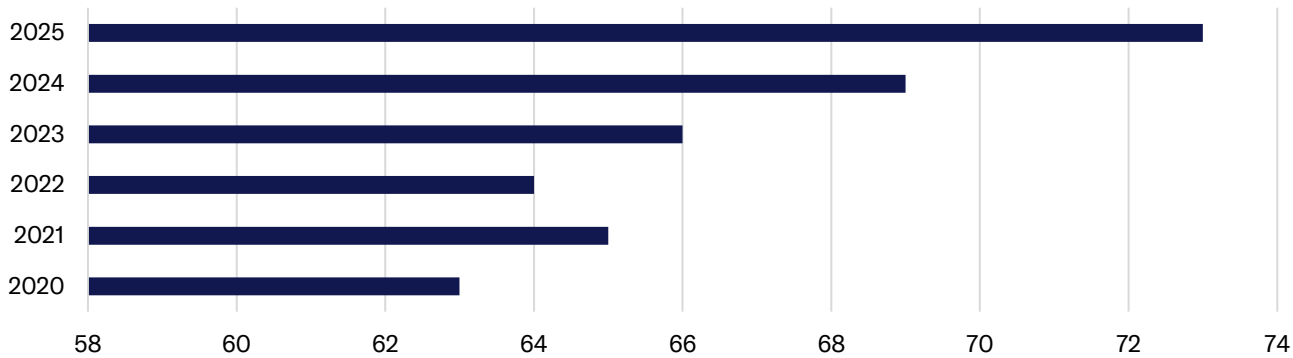
GRÁFICO 2 Producción de Energía por tipo de recurso (GWh)



Fuente: COES | Elaboración: Moody's Local Perú

El incremento de la demanda de energía, la mayor eficiencia de la matriz energética y la estabilidad del sector, han conllevado a que se incremente paulatinamente el número de las empresas generadoras participantes del COES a través de los años. Como se visualiza en el Gráfico 3, a noviembre de 2025 hay 73 empresas generadoras a nivel nacional, lo cual permite incrementar la confiabilidad en el sistema eléctrico nacional. Debido a lo anterior, es razonable indicar que el sector es uno de los más estables para afrontar el crecimiento futuro, lo cual resultará positivo para las evaluaciones crediticias. No obstante, es necesaria la modernización e incremento de la capacidad de producción para poder abastecer la demanda nacional.

GRÁFICO 3 Número de empresas generadoras a nivel nacional a través de los años

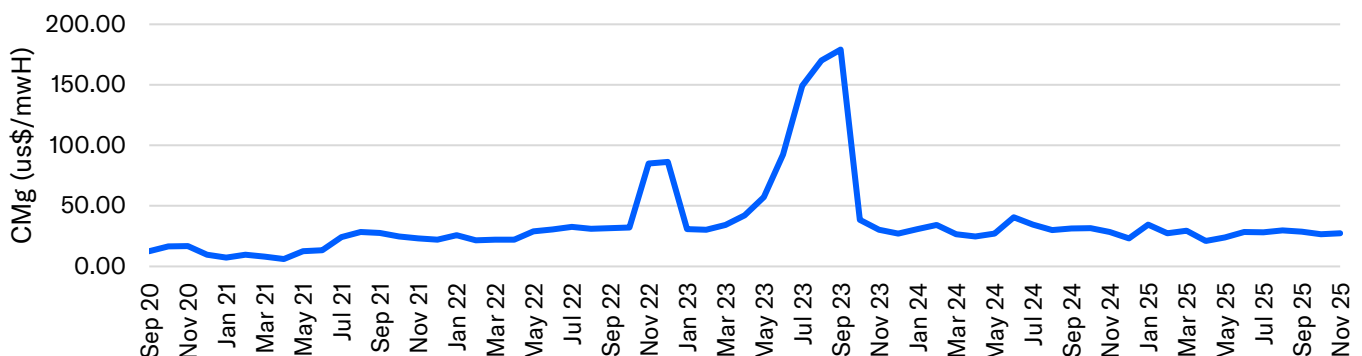


Fuente: COES | Elaboración: Moody's Local Perú

Estabilización del Costo Marginal durante el ejercicio 2026 favorecerá la compra de energía en el mercado spot para satisfacer la demanda

Ante la ausencia de anomalías climatológicas tales como las presentadas en el año 2023 (Ciclón Yaku y el Fenómeno del Niño Costero – FEN), que ha permitido una mayor disponibilidad de energía hidroeléctrica y la mayor participación de la ERNC, el Costo Marginal ha venido registrando un paulatino decrecimiento, ubicándose en US\$28.60/MWh a setiembre de 2025, desde US\$31.24/MWh a setiembre de 2024 y US\$179.13MWh a setiembre de 2023. Esta tendencia sugiere que, para el presente ejercicio, las empresas generadoras esperen un menor ingreso asociado a la venta de energía en el mercado *spot*, y consecuentemente ello favorecerá a los compradores netos, los cuales podrían registrar una estructura de menores costos y mayores márgenes.

GRÁFICO 4 Evolución del Costo Marginal



Fuente: COES | Elaboración: Moody's Local Perú

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHO FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en ir.moody.com bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ("Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas").

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V., I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.